Anexo F

La Rioja, a los 7 de Febrero de 2025

DECLARACIÓN DE CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE

Empresa:
CUIT:
Nombre y Apellido:
Área:
Cargo:
Legajo:
Fecha:

Me encuentro incluido dentro de la nómina de Personas Expuestas Políticamente (PEP) conforme a los supuestos enunciados en los artículos 1 al 5 de la Resolución UIF 35/2023, sus modificatorias y complementarias.

Marque con una cruz el supuesto que corresponda:

1) Presidente, Vicepresidente de la Nación o Jefe de Estado, Jefe de Gobierno de una Nación Extranjera.	☐
2) Legislador nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o miembro del Parlamento, poder legislativo u otro órgano de naturaleza equivalente de una Nación Extranjera	☐
3) Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Vice-intendente, Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno Nacional o de una Nación Extranjera	☐
4) Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro, Secretario o Subsecretario del Poder Ejecutivo de la Nación, su equivalente en las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de una Nación Extranjera.	☐
5) Personal del Poder Judicial de la Nación o del Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario, su equivalente en las provincias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación extranjera.	☐
6) Defensor del Pueblo de la Nación, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los adjuntos del Defensor del Pueblo.	☐
7) Interventor federal, o colaboradores del mismo con categoría no inferior a Director o su equivalente.	☐
8) Personal del Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de Director, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	☐
9) Síndico General de la Nación o Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación; Presidente o Auditor General de la Auditoría General de la Nación; autoridad superior de un ente regulador o de los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional; miembros de organismos	☐

Leonardo Horacio Brigido
SOCIO GERENTE

jurisdiccionales administrativos o personal de dichos organismos, con categoría no inferior a la de Director o su equivalente.	
10) Miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación o del Jurado de Enjuiciamiento, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	☐
11) Embajador o Cónsul Nacional, de una Nación Extranjera u Organismo Internacional	☐
12) Representantes consulares, miembros de la alta gerencia, como son los directores y miembros de la junta, o cargos equivalentes, apoderados y representantes legales de una organización internacional, con facultades de decisión, administración o disposición.	☐
13) Personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal o de la Policía de Seguridad Aeroportuaria con jerarquía no inferior a la de coronel o grado equivalente según la fuerza, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación Extranjera.	☐
14) Rector, Decano o Secretario de las Universidades Nacionales o provinciales.	☐
15) Funcionario o empleado con categoría o función no inferior a la de Director General o Nacional, de la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, de entidades autárquicas, bancos y entidades financieras del sistema oficial, de las obras sociales administradas por el Estado, de empresas y sociedades del Estado nacional, provincial o de una Nación Extranjera y el personal con similar categoría o función, designado a propuesta del Estado en sociedades de economía mixta, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o en otras empresas o entes del sector público Nacionales o de una Nación Extranjera.	☐
16) Funcionario o empleado público con poder decisorio de un organismo estatal encargado de otorgar habilitaciones administrativas, permisos o concesiones, para el ejercicio de cualquier actividad; y de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía.	☐
17) Funcionario público de los organismos de control de servicios públicos, con categoría no inferior a la de Director General, nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	☐
18) Funcionario o empleado público con poder de decisión que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes y servicios o que participe en la toma de decisiones de esas licitaciones o compras.	☐
19) Funcionario público responsable de administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza.	☐
20) Director o Administrador de alguna de las entidades sometidas al control externo del Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Nº 24.156.	☐

Leonardo Horacio Brigido
SOCIO GERENTE

21) Autoridad, Apoderado, Integrante del Órgano de Administración o Control dentro de un Partido Político Extranjero.	☐
22) Autoridad, apoderado, candidato o miembro relevante de partidos políticos o alianzas electorales, ya sea a nivel nacional o distrital, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 23.298 y 26.215.	☐
23) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones sindicales cuyo alcance comprende a las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de la organización sindical.	☐
24) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones empresariales (cámaras, asociaciones y otras formas de agrupación corporativa) cuyo alcance comprende a las personas humanas que, en función de su cargo tengan capacidad de decisión, administración, control o disposición sobre fondos provenientes del sector público nacional, provincial, municipal, o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o que realicen actividades con fines de lucro para la organización o sus representados, que involucren la gestión, intermediación o contratación habitual con el Estado nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	☐
25) Autoridad, representante legal, integrante del órgano de administración o de la Comisión Directiva de las obras sociales contempladas en la Ley Nº 23.660. El alcance comprende a las personas humanas de las mencionadas organizaciones con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de las mismas.	☐
26) Las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de personas jurídicas privadas en los términos del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, que reciban fondos públicos destinados a terceros y cuenten con poder de control y disposición respecto del destino de dichos fondos.	☐
27) Cónyuge o conviviente de los supuestos anteriormente mencionados.	☐
28) Familiares en línea ascendente, descendente, y colateral hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad (abuelos/as, padres/madres, hermanos/as, hijos/as, nietos/as, suegros/as, yernos/nueras, cuñados/as) de los supuestos anteriormente mencionados.	☐
29) Personas allegadas o cercanas: debe entenderse como tales a aquellas que mantengan relaciones jurídicas de negocios del tipo asociativas, aún de carácter informal, cualquiera fuese su naturaleza de los supuestos anteriormente mencionados.	☐

Si seleccionó entre los supuestos 1 al 26, especificar el cargo y entidad correspondiente.

Si seleccionó entre los supuestos 27 al 29, especificar el vínculo con la Persona Expuesta Políticamente (PEP).

Documento: YPF-Privado

Leonardo Horacio Brigido
SOCIO GERENTE

* Conforme al artículo 6 de dicha resolución mantendrán la condición de Persona Expuesta Políticamente mientras se ejerza el cargo o se desempeñe la función y hasta transcurridos DOS (2) años desde el cese en los mismos. Asimismo, en el caso las Personas Expuestas Políticamente por parentesco o cercanía mantendrán su condición por el mismo tiempo que el de la persona con la que tienen o hayan tenido el vínculo. Por ende, dichas situaciones deben ser declaradas, aunque haya cesado el cargo.

Firma

Leonardo H. Brígido

Aclaración

Leonardo Horacio Brigido
SOCIO GERENTE

ACTA ...394... F° ...394... L° ...06...
ACT. NOTARIAL ...D00724689...
LA RIOJA ...03.../...02.../2025.

ALEJANDRA AGUSTINA DIAZ JALAF
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO N° 101 LA RIOJA - CAPITAL

Colegio de Escribanos de La Rioja
ACTUACION NOTARIAL
LEY Nº 6071

D 00724689
CE CE SI DO CU SE OC NU

La Rioja 03 de Febrero - - - - de 2.025.- En mi carácter de Escribano/a Titular Registro N° 101 con asiento en la Ciudad de La Rioja.- - - - - - - - -

CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s Firma - - - - - - que obra/n en el/las documento/s que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyos nombres y documento/s de identidad se mencionan a continuación y tengo a la vista, doy fe.

1) Sr. **Leonardo Horacio BRÍGIDO**, D.N.I. N° M 8.015.196, nacido el 27 de Mayo de 1946, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Cecilia López, con domicilio en Avenida San Francisco N° 3198, barrio La Quebrada de esta Ciudad.----------

Datos que surgen del Documento Nacional de Identidad conforme al artículo 306 inciso a, del Código Civil y Comercial de la Nación, Doy fe.----------

SEGUNDO: Que dicha/s persona/s manifiesta/n actuar En nombre y representación, y en carácter de Socio Gerente de la Empresa denominada "**HORACIO BRÍGIDO S.R.L.**", CUIT N° 30-69276190-8, con domicilio social en Ruta Nacional N° 38 Km. 1131 de esta Ciudad de La Rioja, acreditando tal carácter mediante Contrato Social de fecha 05 de Diciembre de 1997, inscripto en el Registro Público de Comercio en los Folios N° 551 al 568, Libro N° 52, el 26 de Febrero de 1998; Acta de Aumento de Capital y Prórroga de Contrato Social de fecha 11 de Diciembre de 2017 y Acta de Designación de Administradores de fecha 20 de Diciembre de 2017, ambas inscriptas en el Registro Público de Comercio en los Folios N° 546 al 562, Libro N° 72, el 27 de Marzo de 2018; do-

cumentación que en fotocopia certificada tengo a la vista para el presente acto, conste; manifestando el compareciente que las mismas se encuentran vigentes en todos sus términos y con las facultades necesarias para el presente.----------

Corresponde a: Anexo F del Pliego de Bases y Condiciones – Declaración Jurada Sobre la Condición de Persona Expuesta Políticamente.----------

Impuesto de Sello por DDJJ – Agente N° 000-054383-3
Febrero/2025 – Retención $ 2.300.- Ley N° 10.780.-

TERCERO: Que el/los requerimiento/s respectivo/s queda/n formalizado/s simultáneamente, por medio de Acta Nº 394.- del Libro de Requerimientos Nº 6.----------

ALEJANDRA AGOSTINA DIAZ JALAF
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO Nº 101 LA RIOJA - CAPITAL